

Ciudad de México, a 21 de junio de 2023

Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
Paseo de la Reforma No. 255
Col. Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc
C.P. 06500, Ciudad de México

Asunto: Aviso de Amortización Total Anticipada de los Certificados Bursátiles con clave de pizarra MONTPIO 19.

José Javier Miranda Nava, en mi carácter de apoderado legal de Montepío Luz Saviñón, I.A.P. (el "**Emisor**"), respetuosamente comparezco y expongo:

Hago referencia a los certificados bursátiles (los "**Certificados Bursátiles**") de la segunda emisión con fecha 18 de julio de 2019 por un monto total de \$500'000,000.00 (quinientos millones de Pesos 00/100 M.N.), identificada con clave de pizarra MONTPIO 19 (la "**Segunda Emisión**"), emitidos al amparo del programa de colocación de certificados bursátiles de largo plazo, autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("**CNBV**") mediante oficio número 153/9937/2017 de fecha 23 de enero de 2017, por un monto con carácter revolvente de hasta \$1,500'000,000.00 (mil quinientos millones de Pesos 00/100 M.N.), o su equivalente en Unidades de Inversión, a cargo del Emisor (el "**Programa**"), e inscritos bajo el No. 3241-4.15-2017-003-002 en el Registro Nacional de Valores, otorgado mediante oficio número 153/11924/2019 de fecha 25 de junio de 2019.

Los términos en mayúscula inicial cuyo significado no se encuentre expresamente contenido en el presente aviso, tendrán el significado que a dichos términos se les atribuye en el título que ampara los Certificados Bursátiles de la Segunda Emisión (el "**Título**").

Con fundamento en lo dispuesto por la Sección 21 "Amortización Anticipada" del Título, por medio de la presente, hacemos de su conocimiento la intención del Emisor de amortizar anticipadamente la totalidad de los Certificados Bursátiles de la Segunda Emisión (la "**Amortización Total Anticipada**") el próximo 29 de junio de 2023 (la "**Fecha de Pago Anticipada**"). Al respecto, en términos de la Sección mencionada anteriormente, se hace del conocimiento de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. que el monto de la Amortización Total Anticipada será de \$505'163,888.89 (quinientos cinco millones ciento sesenta y tres mil ochocientos ochenta y ocho Pesos 89/100 M.N.), respecto de la cual (i) \$500'000,000.00 (quinientos millones de Pesos 00/100 M.N.) corresponden al principal, (ii) \$2'663,888.89 (dos millones seiscientos sesenta y tres mil ochocientos ochenta y ocho Pesos 89/100 M.N.) corresponden a los intereses ordinarios devengados y no pagados sobre el principal insoluto de los Certificados Bursátiles a la Fecha de Pago Anticipada, y (iii) \$2'500,000.00 (dos millones quinientos mil Pesos 00/100 M.N.) a la Prima, pagadera en términos del Título, la cual corresponde al 0.5% (cero punto cinco por ciento) sobre el Valor Nominal de los Certificados Bursátiles.

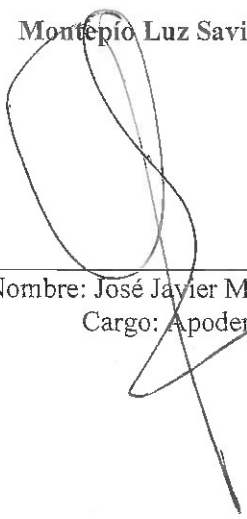
La Amortización Total Anticipada de los certificados bursátiles de la Segunda Emisión, se encuentra sujeta al cumplimiento de la condición suspensiva consistente en que el Emisor efectivamente coloque y liquide, en o antes de la Fecha de Pago Anticipada, los certificados bursátiles objeto de la primera emisión al amparo del programa de emisión por un monto revolvente de hasta \$2,000'000,000.00 (dos mil millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en Unidades de Inversión, a cargo del Emisor, autorizado por la CNBV mediante oficio número 153/4955/2023 de fecha 6 de marzo de 2023, a ser identificados con clave de pizarra MONTPIO 23.

Sin otro particular, extendemos el presente aviso para todos los efectos a que haya lugar de conformidad con los términos establecidos en el Título de la Segunda Emisión de Certificados Bursátiles.

[El resto de la página ha sido intencionalmente dejado en blanco. Sigue hoja de firmas]

Atentamente,

Montepío Luz Saviñón, I.A.P.



Nombre: José Javier Miranda Nava
Cargo: Apoderado